



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BARBARA
ALCALDIA MUNICIPAL



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Alcalde Municipal de este término en uso de las facultades que le confiere la Ley, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE: en la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara no se realizaron pagos de Remuneración a personal temporal por trabajos de fumigación, por la Emergencia COVID-19 durante el periodo 06 al 12 de junio de 2020.**

Para fines que se estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, a los 12 días del mes de junio del año Dos Mil veinte.




Manuel Leopoldo Regalado F.
Alcalde Municipal